



FECHA:	12 de julio de 2023
---------------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00169-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	María Esther Cabarcas Machacón

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintinueve (29) de junio de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la entidad financiera ejecutante, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 1.128.739
NOTIFICACIONES²	\$ 9.700
TOTAL	\$ 1.138.439

Son: UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.138.439)

De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Auto de fecha 29 de junio de 2023

² Guía YP004995492CO

Código de verificación: **4c675bdaec585c739fdef8a31683f7a515533a02557bb33dfc3159dcc6204043**

Documento generado en 12/07/2023 05:09:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>